Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 31 ENE 2022

VISTO el Expediente MOSPE-84494-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 442/2021, referida a la contratación de mano de obra especializada para la instalación y puesta en marcha de 11 (once) fancoil en diferentes establecimientos educativos de la Ciudad de Ushuaia.

Que mediante Nota fundada N° 75/21, la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP, solicitó autorización para la contratación del servicio antes mencionado, con un presupuesto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($365.500,00.-).

Que obra autorización por parte del suscripto.

Que vista y analizada la única oferta recibida, se emitió Informe N° 65/21, donde la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP recomendó la preadjudicación del renglón Nº 1 al proveedor BONFIGLI, OMAR DANIEL C.U.I.T. Nº 20-14399322-2 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 365.500,00), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso b), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y Nº 05/22, Resoluciones O.P.C Nº17/21, 18/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales 1301, 1399, Decretos Provinciales N° 4548/19 y N° 2840/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 442/2021, referida a contratación de mano de obra especializada para la instalación y puesta en marcha de once (11) fancoil en diferentes establecimientos educativos de la Ciudad de Ushuaia, a favor del proveedor BONFIGLI, OMAR DANIEL C.U.I.T. Nº 20-14399322-2 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 365.500,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 30000, del ejercicio económico y financiero 2021.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S. Nº 105 /22.-

G.T.F.
AA6
JA

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ADRIAZOLA SERGIO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECTOR ADM. Y
DESPACHO Z.S.
01/02/2022 09:03